

Modelo de enseñanza de inglés, una tarea pendiente en la educación penitenciaria colombiana*

Paola Yesenia Puerto Zábala**

Recibido: 13-09-2022

Aceptado: 29-09-2022

Citar como: Puerto Zábala, P. Y. (2023). Modelo de enseñanza de inglés, una tarea pendiente en la educación penitenciaria colombiana. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 16(2), 277-299. <https://doi.org/10.15332/25005421.7983>

Resumen

Los establecimientos penitenciarios y carcelarios son espacios en los que se brindan oportunidades educativas para la alfabetización y resocialización de las personas privadas de la libertad. El modelo educativo vigente para el sistema penitenciario y carcelario colombiano desarrolla de manera insuficiente la enseñanza de inglés, razón por la que en este artículo se reflexiona acerca de ¿Qué elementos se deben considerar para la construcción de un modelo de enseñanza de inglés en el contexto penitenciario colombiano? Para ello se analiza la literatura existente sobre este campo de estudio y los enfoques de enseñanza de inglés que son coherentes con el aprendizaje práctico y

*Artículo de reflexión derivado de la investigación doctoral titulada: "Modelo de enseñanza en inglés hacia el aprendizaje basado en retos (Challenge Based Learning) para el personal privado de la libertad de los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Boyacá".

**Docente de Inglés. Adscrita al Instituto Internacional de Idiomas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Facultad Seccional Duitama. Ocasional de Tiempo Completo. Doctoranda en Ciencias de la Educación con énfasis en Investigación, Evaluación y Formulación de Proyectos Educativos. Universidad Metropolitana de Ciencia y Tecnología. Panamá. Magister en Docencia de Idiomas. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Licenciada en Lenguas Extranjeras de la UPTC.

Correo electrónico: paola.puerto@uptc.edu.co, paolapuerto@umecit.edu.pa

ORCID: <https://orcid.org/my-orcid?orcid=0000-0002-1811-9400>

Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=QKMyyylAAAJ&hl=es&authuser=1>

CvLAC: https://cienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001840674

significativo de la educación para adultos en contextos de prisión. Se proponen elementos teóricos, empíricos y experienciales que deben considerarse para asegurar que el modelo de enseñanza de inglés sea válido, confiable y contribuya al dominio del idioma y los objetivos resocializadores de la educación penitenciaria.

Palabras clave: educación penitenciaria, aprendizaje de inglés, modelo de enseñanza, educación popular, educación para adultos, aprendizaje basado en retos.

English teaching model, a pending task in Colombian penitentiary education

Abstract

Prison centers are spaces that provide educational opportunities for literacy and resocialization of people deprived of liberty. The current educational model for the Colombian penitentiary and prison system insufficiently develops the teaching of English, which is why this article reflects on what elements should be considered for the construction of an English teaching model in the context Colombian prison? For this, the existing literature on this field of study and the approaches to teaching English that are consistent with the practical and meaningful learning of adult education in prison contexts are analyzed. Theoretical, empirical and experiential elements are proposed that must be considered to ensure that the English teaching model is valid, reliable and contributes to mastery of the language and the resocializing objectives of prison education.

Keywords: prison education, english learning, teaching model, popular education, adult education, challenge based learning.

Modelo de ensino de inglês, uma tarefa pendente na educação penitenciária colombiana

Resumo

Os centros prisionais são espaços que proporcionam oportunidades educacionais para alfabetização e ressocialização de pessoas privadas de liberdade. O atual modelo educacional para o sistema penitenciário e prisional colombiano desenvolve insuficientemente o ensino de inglês, razão pela qual este artigo reflete sobre quais elementos devem ser considerados para a construção de um modelo de ensino de inglês no contexto prisional colombiano? Para isso, analisa-se a literatura existente sobre este campo de estudo e as abordagens de ensino de inglês condizentes com a aprendizagem prática e significativa da educação de adultos em contexto prisional. São propostos elementos teóricos, empíricos e vivenciais que devem ser considerados para que o modelo de ensino de inglês seja válido, confiável e contribua para o domínio da língua e os objetivos ressocializadores da educação prisional.

Palavras-chave: educação prisional, aprendizagem de inglês, modelo de ensino, educação popular, educação de adultos, aprendizagem baseada em desafios.

Introducción

La educación como derecho fundamental obliga a los Estados a garantizar igualdad de oportunidades y accesibilidad para todos, en pro del logro de los objetivos del desarrollo sostenible 2030 relacionados con la garantía de una educación equitativa, inclusiva, de calidad y la promoción de oportunidades de aprendizaje para todos, durante

toda la vida (CEPAL, 2018). Sin embargo, existen desigualdades hacia grupos vulnerables a quienes el alcance de las políticas públicas es limitado; por ejemplo, a pesar de que las personas privadas de la libertad disponen de tiempo, la educación para ellos es una oportunidad perdida por su poca existencia (Unesco, 2020). En efecto, el encarcelamiento es una de las características que conllevan a la desigualdad en la educación y la marginación de este derecho a las personas privadas de la libertad.

En el mundo son escasos los datos sobre el acceso a la educación que tienen los reclusos, o los resultados de los programas educativos implementados en los establecimientos penitenciarios. Se conoce que en países como Estados Unidos y Nigeria se han implementado programas de alfabetización básica según las necesidades de cada recluso, pero existen limitaciones de acceso a material bibliográfico y recursos financieros, lo que impide que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea un proceso digno (Unesco, 2020). Esta situación es similar en Latinoamérica, donde, pese a que se presta atención a las personas encarceladas, hay bajo apoyo financiero y no se cuentan con políticas que aseguren la formación de calidad (Rangel, 2009; SUMMA, 2021).

En Colombia, desde al año 2009 y mediante la Resolución 4462 de 2011 de la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) adoptó el Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano (MESPECC) el cual se desarrolla mediante Ciclos Lectivos Especiales (CLEI) que tienen correspondencias con los grados anualizados de la educación formal regular. La malla curricular de este modelo está contextualizada a la realidad de la prisión y se enfoca en generar conocimientos en diferentes áreas para la resocialización (Español, 2018). Como se verá en la reflexión del presente artículo, este modelo es correspondiente con las tendencias mundiales de resocialización y educación para adultos.

En la revisión de materiales en el portal institucional del INPEC, se pudo constatar que en el MESPECC existen guías didácticas integradas que abordan temáticas de educación artística, lenguaje, ciencias sociales, filosofía, química, matemáticas, física, problemas de Colombia y el mundo, entre otras, pero el inglés como idioma extranjero no se incluye en ellas. Si bien la lengua extranjera dentro de este modelo busca acercar a las personas privadas de la libertad al inglés, reconocer la importancia de comunicarse con otras culturas, y lograr habilidades de comunicación en un nivel básico (INPEC & Universidad Pedagógica Nacional, 2018), no se establecen modelos que orienten su enseñanza e integre los diferentes niveles de educación formal en el contexto penitenciario.

En Colombia, a 6 de septiembre del año 2022, había 97.222 personas privadas de la libertad, de las cuales 43.092 (44.3%) estaban involucrados en programas de educación formal, educación para el trabajo, educación informal y como monitores educativos (INPEC, 2022). Su formación se lleva a cabo por medio de convenios con diferentes universidades del país, secretarías de educación e instituciones educativas de educación básica y media para ofrecer la formación establecida en el MESPECC. En este sentido, en el país no se niega el acceso a la educación para las personas privadas de la libertad, pero como lo indica Español (2018), existen cuestionamientos sobre la calidad de la educación impartida y la baja disponibilidad de profesores especializados en los establecimientos carcelarios y penitenciarios.

Por otro lado, Colombia ocupa el puesto 81 en el ranking mundial de dominio del inglés, con 465 puntos, que corresponde a una valoración cercana a "muy bajo" (Education First, 2021). El bajo logro del país en estas evaluaciones internacionales pone en duda la efectividad de iniciativas nacionales como el Programa Nacional de Bilingüismo y la orientación curricular y evaluativa del inglés, que se realiza desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Instituto Colombiano

para la Evaluación de la Educación (ICFES). Para el personal privado de la libertad no existen datos sobre su dominio del idioma; no obstante, se puede deducir que su nivel es bajo al reconocer que en la educación para adultos y en la educación penitenciaria, los CLEI no cuentan con modelos o lineamientos curriculares para la enseñanza de inglés.

El contexto presentado conlleva a cuestionarse sobre la ausencia de modelos de enseñanza de inglés en el contexto penitenciario y sobre qué enfoques deben orientar su construcción. En consecuencia, en este artículo se reflexiona sobre la literatura existente sobre este campo de estudio, los enfoques de educación penitenciaria y la manera se articula la enseñanza del inglés y el aprendizaje basado en retos en este contexto de encarcelamiento. Se pone en evidencia la necesidad de diseñar un modelo adecuado para la enseñanza de este idioma extranjero en los establecimientos penitenciarios colombianos y se reflexiona sobre los elementos que pueden fundamentar su construcción.

Modelo de enseñanza de inglés en contextos penitenciarios, ¿un asunto relevante para la investigación académica?

En los últimos cinco años el aprendizaje basado en retos en el contexto de centros penitenciarios no se ha investigado y son escasos los estudios alrededor de la enseñanza de la lengua extranjera en centros penitenciarios, algunos de ellos se han centrado en la enseñanza de inglés. En efecto, se ha reconocido que aún existen lagunas y falta por explorarse la experiencia de aprendizaje de las competencias y fluidez en inglés de personas privadas de la libertad (Emam, 2019). A continuación, se reflexiona sobre la literatura hallada a nivel internacional y nacional respecto a este objeto de estudio.

En Ecuador, se reconoció que en contextos penitenciarios hay desinterés por aprender inglés, lo cual se profundiza por una forma

de enseñanza que no aprovecha sus conocimientos previos ni utiliza herramientas interactivas que permitan la adquisición de destrezas cognitivas para comprender el idioma (Mosguidt, 2018). En este sentido, la pasividad y descontextualización de la enseñanza del inglés en entornos de privación de la libertad demanda estrategias y modelos de enseñanza que prioricen experiencias de construcción de conocimiento para los reclusos.

En contraste con el desinterés de los reclusos ecuatorianos, en Irán los prisioneros de guerra aprovecharon el tiempo para aprender inglés como estrategia para entretenerse, hacer frente al estrés y la depresión y comunicarse con organismos internacionales. Los prisioneros mejoraron su dominio del inglés pese a que la enseñanza la se hizo a escondidas, con limitaciones de recursos didácticos y ausencia de profesionales que les permitiera practicar la oralidad y evidenciar errores (Emam, 2019). Por lo tanto, el contexto carcelario generó motivaciones intrínsecas en los prisioneros por el aprendizaje del idioma, lo cual representa una experiencia valiosa para que los establecimientos penitenciarios y carcelarios en donde si existen programas formales, algunos recursos y profesionales con mayor experiencia, puedan movilizar la iniciativa personal de las personas privadas de la libertad hacia estos aprendizajes.

En otras investigaciones se han realizado recomendaciones de formación de una lengua extranjera en contextos de privación de la libertad, por ejemplo, adoptar estrategias de participación de los reclusos, negociar significados, crear entornos de aprendizaje que generen comodidad, reconocer las capacidades individuales, usar la actividad física, el descubrimiento y conversaciones reales (Sánchez, 2022; Tucciarone, 2018) orientadas a que el alumno adquiera el léxico específico sin necesidad de aprendérselo de memoria, que lo asimile por medio de actividades centradas en la lógica o en el juego. Se considera fundamental para este tipo de alumnado dedicar un tiempo al léxico específico en entornos reales, enseñarles a deducir

por el contexto, y construir “frases o palabras clave” necesarias para la comunicación inmediata, así como expresiones cotidianas que les sirvan como recursos para poder desenvolverse en una determinada situación dentro del entorno en el que viven. Así, la propuesta consta de tres de actividades, dirigidas a estudiantes de los niveles A y B1, para desarrollar los siguientes contenidos: adquisición de “frases o palabras clave” básicas para la comunicación, léxico relacionado con el medio, resolver diligencias (ir al médico, al abogado, tener comunicaciones, escribir una instancia. Las personas privadas de la libertad son adultos cuyo aprendizaje se moviliza por los fines útiles o prácticos que pueden obtener, la forma como contribuye a su resocialización y donde sus experiencias contribuyan a darle significado al nuevo conocimiento.

En Colombia, Sánchez (2020) implementó una propuesta de enseñanza de inglés en una cárcel de Bucaramanga, donde existían oportunidades de acceso a aula virtual. Este trabajo mejoró el aprendizaje de estructuras básicas, habilidades comunicativas y vocabulario en inglés de personas privadas de la libertad, al utilizar un modelo de enseñanza que promueve el aprendizaje autónomo e integra recursos digitales para activar conocimientos previos, proveer ejemplos de vocabulario, retar el uso del inglés en contextos reales y demostrar aprendizajes logrados.

Por su parte, Rojas (2020) narró su experiencia de enseñanza de inglés en contextos penitenciarios, en el marco de un convenio educativo entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y el INPEC. Se presentó un contraste de la forma de enseñar los 6 cursos de inglés que se imparten, antes y después de la pandemia; es decir, cómo se pasó de los espacios presenciales y desarrollo de materiales por parte de los reclusos, al uso de la formación virtual (1 a 2 horas a la semana) con limitaciones de equipos y acceso a internet. Se destaca que las personas privadas de la libertad buscan aprender inglés como un privilegio ganado para reducir su condena

y como herramienta que mejora sus oportunidades en su proyecto de vida y resocialización.

Se identifica en estos trabajos la enseñanza de inglés en los establecimientos penitenciarios y carcelarios no es un tema frecuente de investigación y las propuestas existentes destacan la necesidad de activar conocimientos previos en las personas privadas de la libertad, participar en conversaciones, crear ambientes agradables y, particularmente en Colombia, mejorar el dominio del idioma utilizando medios virtuales, como cumplimiento de los cursos establecidos en el MESPECC. No existen modelos definidos para la enseñanza de inglés en los centros penitenciarios colombianos, lo que plantea para los investigadores educativos, retos de formulación de propuestas de este tipo y su articulación al modelo actual de enseñanza del INPEC.

La educación penitenciaria para la resocialización

En los estados democráticos y sociales de derecho, el tratamiento penitenciario tiene un enfoque resocializador que busca que, en la pena privativa de libertad, el condenado tenga oportunidades de participación en una vida social, pueda mantenerse con el producto de su trabajo, se le prepare para una vida en libertad y pueda volver al estado que se encontraba antes, viviendo conforme a la ley (ONU, 2015; Ramírez, 2019). De allí que quien comete un delito se le considera como alguien que puede cambiar, educarse, recuperar su libertad y resocializarse.

En este marco, la educación penitenciaria ha adquirido diferentes objetivos: preparar para el empleo (enfoque vocacional), alfabetizar y proveer educación básica (educación para adultos), transformar la visión de vida (concientización), alejar de la vida delictiva (rehabilitación), mejorar la convivencia y seguridad dentro de la institución penitenciaria (institucional) y como garantía del goce

del derecho a la educación (enfoque de derechos) (Behan, 2021; Filgueira *et al.*, 2015). En conjunto, la educación puede ser académica o vocacional y ambas proveen a la persona títulos que mejoran el concepto de sí, motivación para llevar una vida mejor, mejorar habilidades, mayores posibilidades para acceder al empleo y alejarse del delito (Bozick *et al.*, 2018).

Independientemente de los objetivos que tenga la educación, el cumplimiento de las Reglas Mandela promovidas por la ONU (2015) implica garantizar a las personas privadas de la libertad un conjunto holístico de oportunidades educativas que les permita resocializarse, reducir la desigualdad y mejorar sus condiciones de vida.

Un método adecuado para llevar a cabo estos propósitos es la educación popular, un enfoque de educación para adultos que busca alfabetizar, formar competencias transprofesionales y empoderar a grupos excluidos de la sociedad para lograr cohesión social (Lorenzo, 2019; Vargas *et al.*, 2010). Este tipo de educación utiliza métodos teórico-prácticos que aprovecha las experiencias, motivación y autonomía de los adultos para ayudarles a dirigir su aprendizaje, con conocimientos aplicados dentro de sus roles sociales cambiantes (Knowles *et al.*, 2020). La educación popular y para adultos son adecuadas para una educación resocializadora en prisión y ayudar a disminuir las brechas sociales de las personas privadas de la libertad.

En Colombia, la educación penitenciaria promovida por el MESPECC se enmarca en los objetivos de resocialización y los privilegios de reducción de la pena a quienes participen de ella. Su metodología se fundamenta en la educación popular, la cual orienta los CLEI, unidades didácticas integradoras, propuesta curricular por competencias, propósitos de área, enfoques de evaluación, enfoques de problematización y construcción sociocultural del conocimiento (INPEC & Universidad Pedagógica Nacional, 2018).

El inglés es un área que hace parte de la alfabetización de las personas privadas de la libertad que contribuye a los objetivos de resocialización de la educación penitenciaria. Sin embargo, no se han definido modelos de enseñanza que dejen clara la articulación de contenidos con los CLEI, enfoques metodológicos y mallas curriculares. Las unidades didácticas integradas articulan temas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas, pero se omite el inglés como área necesaria de alfabetización.

Enseñanza de inglés pertinente para el contexto penitenciario

La enseñanza de inglés en el contexto penitenciario demanda enfoques prácticos que se adecúen a las experiencias de los adultos y los usos prácticos que buscan en el conocimiento que están aprendiendo. Si bien en el siglo XIX la enseñanza de idiomas se fundamentó en la gramática y la traducción, el recorrido histórico de los métodos de enseñanza han buscado que el idioma sea adquirido de forma cooperativa, aplicada, participativa, interactiva y buscando desarrollar competencias comunicativas (Richards & Rodgers, 2003). En efecto, la historia ha sido testigo del avance en los métodos de enseñanza de inglés, la búsqueda que la adquisición del idioma sea activa.

Actualmente, el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) se ha impuesto como un conjunto de orientaciones y estándares para la evaluación, enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras. En él se ha promovido el “enfoque orientado a la acción” como método de enseñanza en el que el inglés es un medio de comunicación, más que un objeto de estudio (Consejo de Europa, 2020). Por lo tanto, la enseñanza del inglés que resulta coherente con la educación para adultos en el entorno penitenciario no es aquella

que define los contenidos que se deben ver con el estudiante, sino aquella en la que se establece lo que ellos pueden hacer y las tareas comunicativas que pueden asumir.

El enfoque orientado a la acción difiere del enfoque por competencias en que concibe que el dominio del idioma existe solo cuando se usa la lengua (cuando existe la acción), mientras que en el último la competencia no solo es procedimental, sino que tiene aspectos invisibles (actitudinales, cognitivos) que la conforman. Por lo tanto, se busca que el estudiante desarrolle capacidades de comunicación en el mundo real y logre resultados significativos como la producción de carteles, realización de eventos, entre otros. Para las personas privadas de la libertad, los resultados significativos puede ser una conversación, una presentación (oral o escrita) o juego de roles en los que comuniquen situaciones a personas anglosajonas.

Como complemento de este enfoque, la educación para adultos en el contexto penitenciario demanda métodos de enseñanza como los 5 principios de aprendizaje cognitivo de Lovett & Greenhouse (2000) y los aspectos motivacionales del modelo ARCS de Keller (1987, citado en Jia & Hew, 2021). En el primero se encuentra en coherencia con el aprendizaje para adultos al priorizar la adquisición del idioma mediante la práctica autónoma, cuando se presentan problemas contextualizados, se otorga retroalimentación y se integran los nuevos conocimientos con los existentes. En el segundo enfoque, la adquisición del idioma se facilita cuando se capta la atención de los estudiantes con enseñanza novedosa, se mejora la relevancia mediante experiencias previas y su relación con las metas personales, se aumenta la confianza en lograr el aprendizaje y se genera satisfacción mediante el logro de objetivos, elogios y reconocimiento.

De acuerdo a lo planteado en el MESPECC, las personas privadas de la libertad deben desarrollar habilidades comunicativas según los estándares del MCER en un nivel básico, es decir, deben poseer

el vocabulario, pronunciación y estructuras gramaticales para dar informaciones sencillas sobre sí mismos, usar enunciados cortos y producir de expresiones breves sobre rutinas, deseos, peticiones y datos personales (Consejo de Europa, 2020). La enseñanza de “lo que pueden hacer” los estudiantes privados de la libertad debe fundamentarse en tareas prácticas, significativas, desafiantes, atendiendo los problemas que existen en situaciones sociales reales en donde sea necesario el uso progresivo de la lengua.

Los retos como articulación del aprendizaje vivencial del inglés

En los modelos de enseñanza de inglés se destacó la importancia de las tareas significativas para generar motivación intrínseca para aprender el idioma y movilizar los aspectos cognitivos del aprendizaje. De allí que los retos se postulen como herramientas que articulan dichas tareas y productos significativos que los estudiantes pueden realizar y elaborar para aprender el inglés usándolo.

Los retos son situaciones estimulantes que incitan a participar al estudiante, que despiertan su curiosidad y conectan el uso de conocimientos y competencias con la necesidad de dar solución a un problema o la construcción de un producto final (Bustos *et al.*, 2019). El Aprendizaje Basado en Retos se encuentra alienado con otros enfoques como el Aprendizaje Basado en Problemas o proyectos, estudios de caso o aprendizaje por tareas. En este sentido, los docentes utilizan este enfoque para que los estudiantes den solución a una situación problema mediante un producto final, lo que los motiva a trabajar cooperativamente y adquirir los aprendizajes o competencias en un área del conocimiento.

En consideración de lo anterior, los retos otorgan significados prácticos a los contenidos que se quieren enseñar y brindan oportunidades para desarrollar competencias disciplinares en el área y generales a nivel colaborativo (Gibert *et al.*, 2018). Esto está en coherencia con el enfoque orientado a la acción y los principios cognitivos y motivacionales para la enseñanza del inglés explicados en el apartado anterior. A su vez, el aprendizaje basado en retos resulta ser estratégico para atender las necesidades de aprendizaje de los adultos privados de la libertad.

Los elementos a tener en cuenta en el aprendizaje basado en retos son: un contexto fuera del aula que haga significativo el aprendizaje, un reto extraordinario que demande el empleo de conocimientos y habilidades, un docente asesor que brinde oportunidades para el diálogo y el razonamiento, pensamiento lateral para explorar creativamente los retos, presión de tiempo que haga el trabajo productivo y exhibición de los productos obtenidos (Olivares *et al.*, 2018). La ruta de trabajo parte de la idea general, una pregunta esencial que plantea el reto, actividades y recursos que ayudan a diseñar la solución, análisis y validación de la solución, documentación de lo logrado, reflexión y diálogo (Apple, 2010; Johnson *et al.*, 2011).

Enseñar a través de los retos implica para el docente de inglés salir de su zona de confort e invertir tiempo en la planeación, transformar su práctica pedagógica y dotarse de paciencia para no transmitir el conocimiento directamente o usar los libros de texto; al contrario, cumplir un rol orientador para dejar que los estudiantes construyan sus aprendizajes a través del desafío. La adquisición de este rol mediador por parte del docente es aún más relevante en el contexto penitenciario, donde los estudiantes generalmente se han separado o desertado de los sistemas tradicionales de enseñanza y buscan que los nuevos conocimientos tengan una aplicabilidad práctica y realmente contribuyan a sus objetivos de vida.

El aprendizaje basado en retos ha traído como consecuencia una mayor dedicación del estudiante a las tareas, aplicación creativa del pensamiento, satisfacción con el aprendizaje y un mayor dominio del contenido del área disciplinar (Johnson *et al.*, 2011). Por lo tanto, se puede esperar que su aplicación a la enseñanza de inglés con personas privadas de la libertad traiga como consecuencia que ellos dominen las competencias comunicativas básicas de este idioma.

Elementos para la construcción de un modelo de enseñanza de inglés en el contexto penitenciario

Un modelo es una abstracción de la realidad, ya sea que se represente de forma física, análoga o simbólica (Gutiérrez, 2013). Por lo tanto, un modelo en el área educativa tiene una visión fundamentada de la manera como concibe y lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje en un área determinada del conocimiento. En esta sección se reflexiona sobre los elementos que se deben tener en cuenta para la construcción de un modelo de enseñanza de inglés para el contexto penitenciario colombiano.

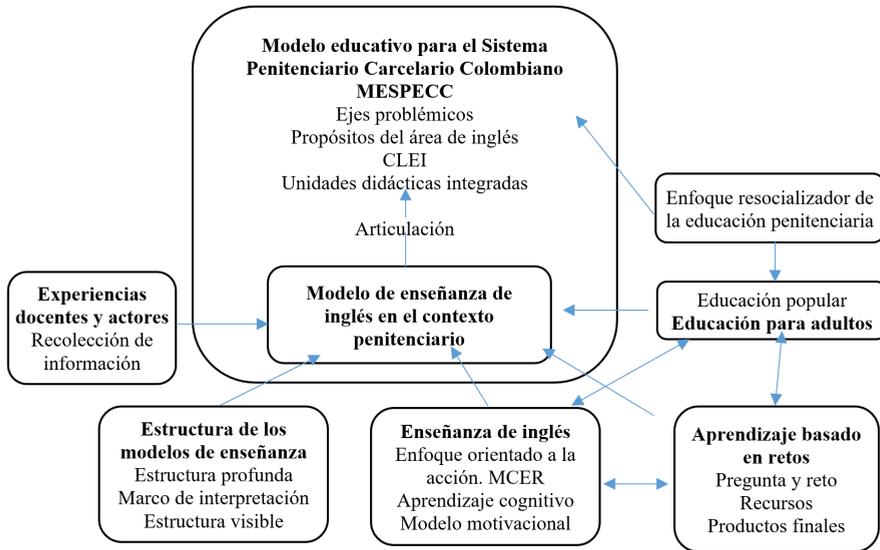
Ante la existencia de terminologías similares, es importante aclarar que modelo de enseñanza, modelo pedagógico y modelo educativo no son lo mismo, son tres modelos que hacen parte de una jerarquía en la que el modelo educativo es a nivel macro (institucional o nacional), el modelo pedagógico es a nivel meso (escolar) y el modelo de enseñanza opera a nivel micro (en el aula) (Flores, 2015). En este sentido, el modelo educativo plantea las políticas generales a nivel educativo, gestión, normatividad; el modelo pedagógico, los fundamentos teóricos, disciplinares y pedagógicos, y el modelo de enseñanza establece las didácticas, técnicas de enseñanza y prácticas docentes.

El modelo de enseñanza tiene tres dimensiones con sus respectivos elementos: estructura profunda, marco de interpretación y estructura visible (Martínez, 2004). La estructura profunda es aquella que abarca las concepciones del alumno y el aprendizaje, la naturaleza de la cultura y la condición humana. Para el contexto penitenciario, esta estructura profunda viene sustentada en la visión resocializadora del tratamiento penitenciario, la garantía del derecho a la educación y la visión de los prisioneros como un grupo vulnerable.

El marco de interpretación comprende el pensamiento del profesor, la normatividad legislada y el contexto sociocultural. Para el contexto penitenciario esto implica reconocer que la enseñanza puede estar permeada por las limitaciones de medios, recursos y ambientes de aprendizaje en prisión, la normatividad que privilegia la rebaja de la pena por educarse, las competencias de dominio del idioma establecidas por el MCER y la forma de pensar del maestro sobre su enseñanza y lo que puede aprender el alumno.

La estructura visible contiene las estrategias de acción académicas, procedimentales, sociales y personales. En el contexto penitenciario implica establecer las estrategias de enseñanza a desarrollar en el aula, prácticas docentes, recursos, tareas para lograr el dominio del idioma en las personas privadas de la libertad.

Estas comprensiones conllevan a reflexionar que un modelo de enseñanza de inglés en el contexto penitenciario colombiano debe construirse teniendo en cuenta diferentes elementos que se observan en la figura 1.

Figura 1. Elementos para la construcción de un modelo de enseñanza de inglés en el contexto penitenciario.

Fuente: elaboración propia.

El modelo de enseñanza de inglés que se construya inexorablemente debe enmarcarse en el MESPECC que se encuentra establecido para los establecimientos penitenciarios del INPEC, lo cual, a su vez, implica la adhesión a los objetivos de resocialización y el enfoque de educación popular y para adultos. Esto demanda un ejercicio de concreción y articulación de estrategias didácticas, prácticas docentes, técnicas de enseñanza, materiales educativos y tareas coherentes con los ejes problemáticos, propósitos del área de inglés, CLEI y las unidades didácticas integradas que existen actualmente en dicho modelo. Por ejemplo, a partir de los ejes problemáticos propuestos en el MESPECC y las situaciones propuestas en las guías didácticas integradas, se pueden proponer retos que permitan la enseñanza de inglés.

Por su parte, como se ha indicado en las secciones anteriores, el aprendizaje basado en retos y los enfoques de enseñanza de inglés orientados a la acción, de aprendizaje cognitivo y motivacional, son coherentes con la educación para adultos. Estos enfoques, junto

con las orientaciones del MESPECC consolidan las concepciones de la estructura profunda del modelo de enseñanza de inglés en el contexto penitenciario.

Sin embargo, la construcción del marco de interpretación y la estructura visible del modelo de enseñanza requiere de la recolección de información de las experiencias de los docentes que enseñan inglés dentro y fuera de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y otros actores como los monitores educativos o los directores de estas instituciones. El análisis de dicha información permitiría comprender cuál es el contexto sociocultural que existe en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, qué piensa el docente sobre lo que enseña y lo que aprenden los estudiantes, además de brindar luces sobre las estrategias de enseñanza que se pueden llevar a cabo en los ambientes educativos de los centros penitenciarios.

La construcción de un modelo de enseñanza de inglés para los establecimientos penitenciarios y carcelarios colombianos debe sustentarse en elementos teóricos e información empírica que permitan dilucidar los contenidos, estrategias, retos, tareas, ambientes y recursos que, de acuerdo al contexto penitenciario, permita a las personas privadas de la libertad lograr aprendizajes básicos del inglés.

Conclusiones

La educación en el contexto penitenciario cumple objetivos de resocialización y garantía del derecho a la educación para todos y durante toda la vida. El modelo educativo vigente en Colombia para las personas privadas de la libertad (MESPECC) se orienta por dichos objetivos y establece orientaciones para impartir de manera integrada diferentes áreas del conocimiento. Sin embargo, el inglés es un área descuidada que no se ha desarrollado como las demás dentro de las mallas curriculares y unidades didácticas integradas de los CLEI.

La construcción de un modelo de enseñanza de inglés para el contexto penitenciario colombiano no es una tarea aislada, sino que se articula y subordina al MESPECC incluyendo enfoques coherentes con la educación popular y la educación para adultos como lo son el aprendizaje basado en retos y la enseñanza de inglés orientada a la acción, bajo principios cognitivos y motivacionales.

Además de considerar los preceptos teóricos de la estructura de los modelos de enseñanza, el diseño del modelo que se proponga debe integrar la experiencia de los actores directivos y educativos del contexto penitenciario y expertos en el área. Esto le otorga validez y confiabilidad al esquema final que resulte y asegura que se logren los objetivos resocializadores de la educación penitenciaria.

La enseñanza de inglés en establecimientos penitenciarios y carcelarios en un campo de estudio que demanda investigaciones que vayan más allá de caracterizar cómo se desarrolla este tipo de educación y sus resultados en el personal privado de la libertad. Se requieren estudios propositivos en materia de estrategias y modelos de enseñanza de inglés aplicables a todos los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país.

Referencias

Apple. (2010). *Challenge Based Learning. A Classroom Guide*. Apple. https://www.apple.com/br/education/docs/CBL_Classroom_Guide_Jan_2011.pdf

Behan, C. (2021). *Education in Prison: A Literature Review*. Unesco.

Bozick, R., Steele, J., Davis, L., & Turner, S. (2018). Does providing inmates with education improve postrelease outcomes? A meta-analysis of correctional education programs in the United States. *Journal of Experimental Criminology*, 14(3), 389-428. <https://doi.org/10.1007/s11292-018-9334-6>

- Bustos, A., Castellano, V., Calvo, J., Mesa, R., Quevedo, V. J., & Aguilar, C. (2019). El aprendizaje basado en retos como propuesta para el desarrollo de las competencias clave. *Padres y Maestros / Journal of Parents and Teachers*, 38(0), 50-55. <https://doi.org/10.14422/pym.i380.y2019.008>
- CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Consejo de Europa. (2020). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: Aprendizaje, enseñanza, evaluación. Volumen complementario*. Servicio de publicaciones del Consejo de Europa. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco_complementario/mcer_volumen-complementario.pdf
- Education First. (2021). *EF EPI. Índice EF de nivel de inglés. Una clasificación de 112 países y regiones en función de su nivel de inglés*. Educación First (EF). <https://www.ef.com.es/assetscdn/WIBlwq6RdJvcD9bc8RMd/cefcom-epi-site/reports/2021/ef-epi-2021-spanish.pdf>
- Emam, A. (2019). English as a Foreign Language (EFL) in Captivity: The case of Iranian prisoners of war in the Iraq-Iran war. *Journal of Prison Education Reentry*, 5(2), 157-160. <https://doi.org/10.25771/TZWA-4S82>
- Español, W. F. (2018). *El quehacer del docente en el contexto penitenciario* [Tesis Doctoral, Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología]. <http://repositorio.umecit.edu.pa/handle/001/1103>
- Filgueira, F., Bengoa, M., Bruera, S., & Lijtenstein, S. (2015). *Educación para la población privada de libertad. Diagnóstico y propuesta estratégica 2015—2025*. Proyecto OPP-Unión Europea. https://labordoc.ilo.org/discovery/fulldisplay/alma995082092302676/41ILO_INST:41ILO_V2
- Flores, G. (2015). Competencias y habilidades para la formación de docentes en el marco de la RES. *Educación*, 44, 26-36.
- Gibert, R. del P., Rojo, M., Torres, J. G., & Becerril, H. (2018). Aprendizaje Basado en Retos. *ANFEI Digital*, 5(9), 1-11. <https://www.anfei.mx/revista/index.php/revista/article/view/465>
- Gutiérrez, J. (2013). *Modelos financieros con Excel herramientas para mejorar la toma de decisiones empresariales*. Ecoe Ediciones.

- INPEC. (2022). *PPL-Trabajo, Estudio y Enseñanza (TEE)*. Tableros estadísticos - INPEC. <https://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos>
- INPEC & Universidad Pedagógica Nacional. (2018). *Modelo Educativo Para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano—Mespecc Enfoque conceptual Pedagógico, curricular y didáctico*. Imprenta Nacional de Colombia.
- Jia, C., & Hew, K. F. (2021). Toward a set of design principles for decoding training: A systematic review of studies of English as a foreign/second language listening education. *Educational Research Review*, 33, 100392. <https://doi.org/10.1016/j.edurev.2021.100392>
- Johnson, L., Adams, S., & New Media Consortium. (2011). *Challenge Based Learning The Report from the Implementation Project*. Distributed by ERIC Clearinghouse.
- Knowles, M. S., Holton III, E. F., Swanson, R. A., & Robinson, P. A. (2020). *The Adult Learner: The Definitive Classic in Adult Education and Human Resource Development* (9.a ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429299612>
- Lorenzo, M.-N. (2019, agosto 27). *Educación a lo largo de la vida, un derecho que no se pierde con la reclusión penitenciaria* [Text]. Comisión Europea. Centro de recursos. <https://epale.ec.europa.eu/es/resource-centre/content/educacion-lo-largo-de-la-vida-un-derecho-que-no-se-pierde-con-la-reclusion>
- Lovett, M. C., & Greenhouse, J. B. (2000). Applying Cognitive Theory to Statistics Instruction. *The American Statistician*, 54(3), 196-206. <https://doi.org/10.1080/0031305.2000.10474545>
- Martínez, N. (2004). *Los modelos de enseñanza y la práctica de aula*. Universidad de Murcia. <https://www.um.es/docencia/nicolas/menu/publicaciones/propias/docs/enciclopediadidacticarev/modelos.pdf>
- Mosguidt, G. J. (2018). *Constructivismo en el aprendizaje del idioma inglés: Estudio exploratorio en las personas privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Santo Domingo de los Tsáchilas durante el período 2017 – 2018* [Tesis de Grado, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/15623>
- Olivares, S. L., López, M. V., & Valdez, J. E. (2018). Aprendizaje basado en retos: Una experiencia de innovación para enfrentar problemas de salud pública. *Educación Médica*, 19, 230-237. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2017.10.001>

- ONU. (2015). *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)*. ONU. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/443/45/PDF/N1544345.pdf?OpenElement>
- Ramírez, Ó. A. A. (2019). El alcance limitado de la resocialización como educación carcelaria. *Pedagogía y Saberes*, 52, 117-129. <https://doi.org/10.17227/pys.num52-9555>
- Rangel, H. (2009). *Mapa regional latinoamericano sobre educación en prisiones: Notas para el análisis de la situación y la problemática regional*. Centre international d'études pédagogiques.
- Richards, J. C., & Rodgers, T. S. (2003). *Enfoques y métodos en la enseñanza de idiomas* (2. ed). Edinumen.
- Rojas, P. (2020). *Invil Inpec Foreign Language Experience With Prison Population* (Vol. 107) [Potcast]. Diaz Alejandro, Olarte Fabio. <http://repository.unad.edu.co/handle/10596/41091>
- Sánchez, H. (2020). *Diseño e implementación de una estrategia pedagógica y didáctica para el aprendizaje autónomo del inglés dirigida a personas privadas de la libertad de la comunidad terapéutica "Nuevos Horizontes" en la cárcel modelo de Bucaramanga* [Tesis de Especialización, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. <http://repository.unad.edu.co/handle/10596/36325>
- Sánchez, S. (2022). El aula de español en centros penitenciarios: Una propuesta didáctica para el léxico específico. *RedELE: revista electrónica de didáctica español lengua extranjera*, 34, 1-14. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/220792>
- SUMMA. (2021, febrero 9). La privación de libertad no significa privación del derecho a la educación: La juventud privada de libertad requiere más atención en América Latina. *Laboratorio de Investigación e Innovación en Educación para América Latina y el Caribe*. <https://www.summaedu.org/la-privacion-de-libertad-no-significa-privacion-del-derecho-a-la-educacion-la-juventud-privada-de-libertad-requiere-mas-atencion-en-america-latina/>

- Tucciarone, S. (2018). *Teaching italian as a second language in prison*. International Conference in Training and Inclusion: Adult Education and Experiences for Employment, Lisbon. https://www.researchgate.net/profile/Silvestro-Tucciarone/publication/331299075_TEACHING_ITALIAN_AS_A_SECOND_LANGUAGE_IN_PRISON_TEACHING_ITALIAN_AS_A_SECOND_LANGUAGE_IN_PRISON_International_Conference_in_Training_and_Inclusion_Adult_Education_and_Experiences_for_Employment_Lisbon/links/5c710c18458515831f681daa/TEACHING-ITALIAN-AS-A-SECOND-LANGUAGE-IN-PRISON-TEACHING-ITALIAN-AS-A-SECOND-LANGUAGE-IN-PRISON-International-Conference-in-Training-and-Inclusion-Adult-Education-and-Experiences-for-Employment-Lisbo.pdf
- UNESCO. (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020: Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación,. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374817>
- Vargas, L., Bustillos, G., & Marfán, M. (2010). *Técnicas participativas para la educación popular*. Editorial Popular.

